

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 15 MAR 2024

RES. CD-ECO N° 082 - 2'4

Expte. N° 6878/22

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 1173/23 que convoca a Inscripción a interesados para proveer dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil para el Área "Economía" para desempeñarse en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025, de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 342/22, se aprueba la implementación de la propuesta pedagógica del Ciclo de Ingreso Universitario, y que por Res. CD-ECO N° 486/22 esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo para sus ingresantes 2022-2025.

Que resulta imprescindible asignar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de Articulación, Fortalecimiento y Acompañamiento del Curso de Ingreso.

Que el Dictamen de la Comisión Asesora obra en fs. 181 y 182 de las presentes actuaciones.

Que obra Despacho N° 40/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 184 y 185 de autos.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 01/2024 de fecha 21/02/2024.

Que a fs. 188 y 189 de autos, ha tomado intervención el Departamento de Personal y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

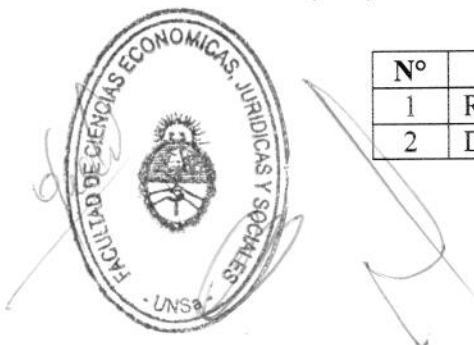
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar** temporariamente a las siguientes alumnas en los cargos de Auxiliar Estudiantil, para desempeñarse para el Área de Economía, en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022- 2025, desde el 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.

N°	Nombre y Apellido	D.N.I.
1	ROCABADO, María Milagos	43.685.878
2	DOMINGUEZ, Rocío Guadalupe	43.686.954

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 082 - 24


Expte. N° 6878/22

**ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido** que las alumnas designadas tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación.

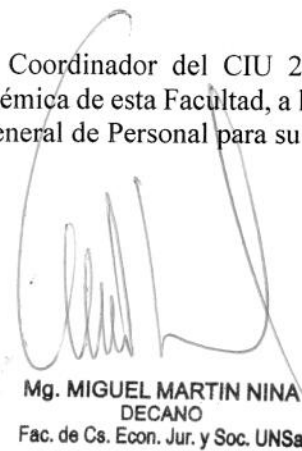
**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 437/23 y Res. CS N° 444/22 con sus respectivas prorrogas (Res. CS N° 535/23).

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a las interesadas, al Coordinador del CIU 2022-2025, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.T.G.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa